

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO YARUQUÍ

1. Introducción

El Instituto Superior Tecnológico Yaruquí (en adelante, "el Instituto") se compromete a garantizar la protección de los datos personales de sus estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa, en cumplimiento con la normativa vigente en Ecuador, principalmente la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento. Esta política establece los principios, procedimientos y responsabilidades para el tratamiento de datos personales, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer un marco normativo que regule la recopilación, almacenamiento, uso, transferencia y eliminación de datos personales, garantizando el respeto a los derechos de los titulares de los datos y cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en Ecuador.

3. Alcance

Esta política aplica a todos los datos personales tratados por el Instituto, ya sea en formato físico o digital, y a todas las áreas, departamentos y colaboradores que intervengan en su procesamiento.

4. Principios de Protección de Datos

El Instituto se rige por los siguientes principios establecidos en la LOPDP:

- **Licitud:** Los datos personales serán tratados de manera lícita, leal y transparente.
- **Finalidad:** Los datos serán recopilados para fines específicos, explícitos y legítimos.
- **Minimización:** Solo se recopilarán los datos necesarios para cumplir con las finalidades declaradas.

- Exactitud: Los datos serán mantenidos actualizados y se corregirán cuando sean inexactos.
- Limitación del plazo de conservación: Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento.
- Integridad y confidencialidad: Los datos serán protegidos mediante medidas técnicas y organizativas para evitar su acceso no autorizado, pérdida o alteración.
- Responsabilidad proactiva: El Instituto implementará medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa y demostrará su conformidad.

5. Derechos de los Titulares de los Datos

De acuerdo con la LOPDP, los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- Acceso: Conocer qué datos personales están siendo tratados y para qué fines.
- Rectificación: Solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos.
- Cancelación: Solicitar la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios para las finalidades declaradas o cuando se haya revocado el consentimiento.
- Oposición: Oponerse al tratamiento de sus datos en ciertas circunstancias.
- Portabilidad: Recibir sus datos en un formato estructurado y común para transferirlos a otro responsable del tratamiento.
- Revocación del consentimiento: Revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos, los titulares deberán presentar una solicitud formal ante la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto, la cual será atendida en un plazo máximo de 15 días hábiles.

6. Tratamiento de Datos Personales

El Instituto tratará datos personales para las siguientes finalidades:

- Gestión académica, administrativa y financiera de estudiantes, docentes y trabajadores.
- Comunicación institucional.

- Cumplimiento de obligaciones legales.
- Mejora de servicios educativos.
- Seguridad y control de acceso a las instalaciones.

El tratamiento de datos se realizará previo consentimiento del titular, excepto en los casos permitidos por la ley, como el cumplimiento de obligaciones legales o el interés público.

7. Transferencia de Datos

El Instituto no transferirá datos personales a terceros sin el consentimiento previo del titular, salvo en los siguientes casos:

- Cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
- Cuando se requiera para la prestación de servicios educativos o administrativos, siempre que se garantice la confidencialidad y seguridad de los datos.
- En caso de transferencias internacionales, se asegurará que el país receptor ofrezca un nivel adecuado de protección de datos o se implementarán cláusulas contractuales que garanticen su protección.

8. Medidas de Seguridad

El Instituto implementará medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos personales, incluyendo:

- Control de acceso a la información.
- Uso de sistemas cifrados para el almacenamiento y transmisión de datos.
- Capacitación periódica al personal sobre protección de datos.
- Auditorías internas para verificar el cumplimiento de esta política.

9. Responsabilidades

- Encargado de Protección de Datos: Supervisará el cumplimiento de esta política y atenderá las solicitudes de los titulares.

- Personal del Instituto: Deberá tratar los datos personales de acuerdo con esta política y reportar cualquier incidente de seguridad.
- Titulares de los Datos: Deberán proporcionar información veraz y actualizada, y ejercer sus derechos de manera responsable.

10. Sanciones

El incumplimiento de esta política por parte del personal o colaboradores del Instituto dará lugar a sanciones disciplinarias, sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan derivarse del incumplimiento de la normativa vigente.

11. Revisión y Actualización

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su adecuación a las normativas nacionales e internacionales y a las necesidades del Instituto.

12. Contacto

Para cualquier consulta o ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos, los titulares pueden contactar a la Unidad de Tecnologías de la Información Departamento de Protección de Datos del Instituto a través del correo electrónico: kevin.aguilar@isty.edu.ec

Aprobación

Esta política fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Yaruquí el 11 de marzo de 2025 y entra en vigencia a partir de su publicación.



Mgtr. Javier Hernando Garzón Espinoza
Rector
Instituto Superior Tecnológico Yaruquí